

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

Sanidad, educación y justicia serán los tres servicios más beneficiados

Las Administraciones harán fijos a 250.000 interinos hasta 2019

El Gobierno y los sindicatos UGT, CC OO y CSIF firmaron ayer la mayor oferta de empleo público de la democracia: las Administraciones públicas convertirán en empleos fijos 250.000 puestos ocupados ahora temporalmente por trabajadores interinos. El proceso de consolidación de empleos públicos empezará el próximo viernes y terminará a finales de 2019.

RAQUEL PASCUAL Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, firmó ayer con los sindicatos de la función pública, UGT, CC OO y CSIF, un acuerdo para hacer fijos, en los próximos tres años, al 90% de los trabajadores interinos del sector público. Y horas después, las comunidades autónomas, en cuyas administraciones están la mayoría de estos empleos, se sumaron a este compromiso.

Se trata, según coincidieron todos los firmantes del pacto, de una oferta de empleo público "histórica", "la mayor de la democracia", especificó el presidente del sindicato de funcionarios CSIF, Miguel Borra.

Se trata de una oferta extraordinaria en la que el Estado, las comunidades, los ayuntamientos y las empresas públicas podrán sacar a concurso los puestos ocupados por interinos para hacerlos fijos en estas Administraciones. Cada Administración establecerá cuánto pesan los criterios de antigüedad en el puesto, pero lo normal es que los trabajadores que ocupan ahora esos puestos los mantengan, según fuentes de la función pública.

El Ministerio de Hacienda ofreció ayer la cifra de cuántos puestos interinos se convertirán en fijos: unos 250.000. Sin embargo, fuentes sindicales aseguran que se trata de una cantidad "extremadamente incierta" todavía. Según explican estas fuentes existen muchas lagunas de registro, sobre todo, en los ayuntamientos. El acuerdo firmado ayer afec-



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, firma con el líder de la Federación de Servicios Públicos de UGT, Julio Lacuerda; el secretario general de FSC-CC OO, Javier Jiménez, y el presidente de CSIF, Miguel Borra, el pacto de la oferta de empleo público. EFE

LAS CIFRAS

67.000
empleos adicionales serán los que Hacienda cree en la oferta pública para 2017.

8%
de temporalidad es la tasa que se quedará de empleo eventual en el conjunto de las Administraciones públicas, tras el proceso anunciado ayer, frente al 25% actual.

ta, según precisó Comisiones Obreras, a las siguientes áreas de las Administraciones públicas: docentes de enseñanzas no universitarias; personal estatutario del Sistema Nacional de Salud; Administración de Justicia; servicios sociales; policía local; gestión tributaria y recaudación; inspección y sanción de servicios y actividades.

En concreto, según los datos del Registro Central de Personal -que junto a la encuesta de población activa son las dos fuentes usadas para analizar el colectivo de afectados en la mesa negociadora-, en sanidad se convertirán en fijos unos 129.700 trabajadores; en educación, 98.807, y en justicia, unos 8.564 empleos. En total, el 90% de todos los existentes, con lo que se logrará rebajar la tasa de temporalidad del 25% actual al 8%.

Lo acordado ayer permite a las Administraciones públicas sacar estas

ofertas a lo largo de tres años (2017, 2018 y 2019). Previamente, el Gobierno debe habilitar a la Administración General del Estado, a las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones a que hagan esta oferta. La primera autorización llegará mañana viernes, cuando el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar un real decreto ley que permita la consolidación de puestos interinos de los trabajadores de la educación, la expedición de pasaportes y DNI y la Guardia Civil. Seguidamente, la intención del Ejecutivo es incluir la habilitación para el resto de los sectores afectados en los Presupuestos Generales del Estado de 2017, lo que previsiblemente permitirá empezar a sacar ofertas a mediados de este año. Si no se aprobaran unas nuevas cuentas públicas, los sindicatos aseguran que Montoro se ha comprometido a autorizar las habilitaciones mediante reales decretos.

Mejoras salariales de más del 1% a partir de 2018

El acuerdo firmado ayer no incluye otras mejoras para los empleados públicos demandadas por los sindicatos. En concreto, el Ministerio de Hacienda ha hecho oídos sordos a las demandas sindicales de recuperar el poder adquisitivo del colectivo.

Así, el Gobierno comunicó en la tarde de ayer a los sindicatos y a las Adminis-

traciones públicas que subirá el salario de los empleados públicos un 1% en 2017 y no se moverá de esta oferta. No obstante, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, sí dejó la puerta abierta a mayores mejoras salariales a partir de los Presupuestos de 2018, cuyo techo de gasto se aprobará en junio. Es más, Montoro citó la posi-

bilidad de un acuerdo a tres años (2018, 2019 y 2020) en el que se negociaría esta recuperación del poder adquisitivo. Y quizás también la recuperación de otros derechos como la vuelta a la jornada de 35 horas o el cobro del 100% de la prestación cuando los empleados públicos están de baja por incapacidad temporal. Dicho todo esto,

al plan extraordinario para consolidar puestos interinos hay que sumar la reposición de las bajas por jubilación que este año se sustituirán en un 100% en más sectores que el pasado año. La denominada tasa de reposición se recupera al 100% en sanidad, educación, justicia, servicios sociales, lucha contra el frau-

de incendios y políticas activas de empleo. Además, este año también en los servicios de atención a la ciudadanía y prestación directa del transporte público y emergencias. Si bien no están calculadas cuántas serán estas reposiciones. Asimismo, Hacienda anunció también que autorizará la creación de 67.000 empleos públicos adicionales.

Báñez lleva al diálogo social el derecho a la 'desconexión digital'

Cinco Dias Madrid

El Gobierno negociará con sindicatos y empresarios la llamada desconexión digital de los trabajadores una vez acaben su jornada con el fin de reconocer este derecho y que no tengan que atender llamadas, mensajes o correos de trabajo fuera del horario laboral.

Así lo confirmó la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, quien remitió este asunto a una de las mesas de diálogo abiertas con los interlocutores sociales. Concretamente, la dedicada a la calidad del empleo, en la que trabajan para acordar medidas sobre estabilidad en el empleo, formación, lucha contra el fraude, conciliación y "un horario más razonable".

Báñez aseguró que este grupo de trabajo lleva "más de

ALTERNAR EMPRESARIAL

El presidente de CEOE, Juan Rosell, advirtió ayer de que la regulación del derecho a la desconexión del trabajador deberá acompañarse de un análisis de los sectores donde se pueda hacer. "En servicios es más difícil; no pueden hacerse leyes generalistas", dijo.

dos reuniones", y entre las medidas para mejorar la conciliación y conseguir una mayor flexibilidad en la jornada citó la creación de un banco de horas en las empresas, el impulso al teletrabajo y el derecho a la desconexión digital.

La ministra respondió así ayer en el Congreso de los Diputados a una pregunta de la diputada socialista Meritxel Batet, quien recordó que hace meses Báñez apostó por la racionalización de horarios y la finalización de la jornada laboral a las 18.00 horas, pero que, por el momento, solo ha dado "títulos y declaraciones, pero nada más. No ha habido ninguna propuesta normativa, ni medida transversal, ni diálogo social, ni siquiera el cumplimiento de mandatos de esta Cámara", criticó. Báñez reaccionó diciendo que cualquier regulación en la materia debe ser con acuerdo "y no por decreto".